




República de Panamá

Corte Suprema de Justicia
María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta

CIRCULAR N°031

Para: TODOS LOS SERVIDORES JUDICIALES

De: 
MARIA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia



Asunto: **USO OBLIGATORIO DEL CARNET INSTITUCIONAL**

Fecha: 9 de septiembre de 2022

Se reitera por este medio a todos los Servidores Judiciales el uso obligatorio del carnet institucional **de forma visible** para el ingreso a las instalaciones y durante toda la jornada laboral tal como se ha comunicado por esta superioridad a través de la Circular 004-2022 de 5 de enero de 2022.

Esta disposición tiene como fundamento mantener en las instalaciones del Órgano Judicial medidas de seguridad para los propios Servidores Judiciales y los usuarios de la Administración de Justicia y se mantiene vigente en todo momento.

Hemos girado instrucciones a la Dirección de Seguridad para que, a partir de la fecha, sin excepción, **no se permita el acceso** a ningún Servidor si no se encuentra debidamente identificado con su carnet institucional.

Reiteramos a los Jefes de Despacho o superiores inmediatos la responsabilidad que tienen de velar por que se cumpla con lo establecido en la circular antes mencionada.